

misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con el siguiente orden del día:

*Junta general ordinaria*

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado obtenido.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias dentro de los límites legales, dejando sin efecto la autorización anterior.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

*Junta general extraordinaria*

Primero.—Reducción del capital social con devolución de aportaciones, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones.

Segundo.—Modificación y nueva redacción, en su caso, de los siguientes artículos de los Estatutos sociales: 3.º (Capital Social) y 16.º (duración del cargo de Consejero).

Tercero.—Reelección o nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la compañía.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión o designación de interventores a tal fin.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos relativos a las cuentas anuales e informe de gestión que se someten a la aprobación de la Junta general ordinaria y el informe de los Auditores de cuentas relativo a los mismos, además del texto íntegro y del informe justificativo de las modificaciones estatutarias propuestas por el Consejo de Administración, en relación con los asuntos sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, la entre o envío de dichos documentos. Asimismo, los accionistas pueden solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Logroño, 1 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo, Miguel A. Berrozpe Sánchez.—18.848.

## FELICIANO ARANZÁBAL Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Feliciano Aranzábal y Compañía, Sociedad Anónima» de fecha 4 de abril y de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 20 de mayo a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Arrasate, Notario Etxagibel n.º4 y si procediere, en segunda convocatoria, al día siguiente en la misma hora y lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y aprobación si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen, y aprobación si procede, de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Propuesta, y aprobación si procede, de la aplicación de resultados.

Cuarto.—Designación de Auditores para la revisión y auditoría legal de las cuentas anuales.

Quinto.—Retribución de Consejeros.

Sexto.—Modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales relativo al arbitraje en la resolución de conflictos.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos que pudieran adoptarse.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir del 20 de abril, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el texto íntegro de la propuesta de modificación de Estatutos sociales efectuada por los administradores de la sociedad, así como el informe justificativo de la misma, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita una copia de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mondragón, 10 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Aranzábal Zabala.—20.266.

## FONTANELLAS PARQUE S. A.

### Convocatoria ordinaria Junta general accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general el 29 de mayo próximo venidero, a las 13,00 horas, en primer llamamiento o, en su caso a la misma hora, el siguiente día 30, en segundo llamamiento, con arreglo al siguiente orden del día.

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Memoria, Cuentas y propuestas que, en relación con el ejercicio de 2.007 y sus resultados, se formulen por dicho Consejo.

Segundo.—Ratificación de acuerdos sociales.

Tercero.—Elección o ratificación de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 2008.

La Junta se celebrará en esta Ciudad, Aparthotel Fontanellas Playa, calle Carabela, s/n, de C' an Pastilla. Para su asistencia, personalmente o por representación, se acomodarán los señores accionistas a lo previsto en los estatutos sociales.

Hasta celebración de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, calle Velázquez número 8 1.º, los documentos indicados en el apartado 1. Para la adopción de los acuerdos correspondientes regirán los quórum prescritos en los artículos 102 y 103 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, atendiendo en cada caso a la índole de la decisión a tomar.

Palma de Mallorca, 1 de abril de 2008.—El Consejero Secretario, Miguel Coll Carreras.—21.440.

## FORALEX, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad a celebrar en Madrid, calle Castelló, número 85, en primera convocatoria, el próximo 3 de junio de 2008, a las 14 horas o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al presente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar el preceptivo depósito de las cuentas anuales.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de interventores.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y, en su caso, solicitar la entrega o el

envío gratuito de las referidas cuentas anuales e informe de auditoría.

Madrid, 28 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón González Oviedo.—20.331.

## FRANCE TELECOM ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 25 de marzo de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Parque Empresarial La Finca, Paseo del Club Deportivo número 1, edificio 7, el día 19 de mayo de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 20 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado obtenido durante el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, del Balance de France Telecom España, Sociedad Anónima, cerrado a 31 de diciembre de 2007, como Balance de fusión, en su condición de Sociedad absorbente, y toma de razón de los Balances de fusión de las Sociedades France Telecom España Internet Service Provider, Sociedad Anónima unipersonal, Yacom Travel Markets, Sociedad Limitada Unipersonal, y Yaonline Proveedor de Servicios de Internet, Sociedad Limitada Unipersonal, en su condición de Sociedades absorbidas, cerrados a la misma fecha.

Quinto.—Examen y aprobación, si procede, de la Fusión de France Telecom España, Sociedad Anónima, (Sociedad absorbente), y France Telecom España Internet Service Provider, Sociedad Anónima Unipersonal, Yacom Travel Markets, Sociedad Limitada Unipersonal, y Yaonline Proveedor de Servicios de Internet, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedades absorbidas), con arreglo a las condiciones del proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de todas las Sociedades que participan en la fusión con fecha 25 de marzo de 2008, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 3 de abril de 2008, que en síntesis son las siguientes:

1.º Denominación, domicilio y datos de identificación de las sociedades que participan en la fusión:

Sociedad absorbente:

France Telecom España, Sociedad Anónima, de nacionalidad española, con domicilio social en Paseo del Club Deportivo número 1, edificio 8, Parque Empresarial «La Finca», Pozuelo de Alarcón (28223, Madrid), con CIF A-82009812 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 13.183, folio 129, hoja M-213.468, inscripción 1.ª

Sociedades absorbidas:

France Telecom España Internet Service Provider, Sociedad Anónima Unipersonal, de nacionalidad española, con domicilio social en Paseo del Club Deportivo número 1, edificio 8, Parque Empresarial «La Finca», Pozuelo de Alarcón, (28223 Madrid), con CIF A-82383415 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 14.391, folio 29, hoja M-237.667, inscripción 1.ª

Yaonline Proveedor de Servicios de Internet, Sociedad Limitada Unipersonal, de nacionalidad española, con domicilio social en calle Albasanz, número 16, planta cuarta, edificio Antalia, (28037), Madrid, con CIF B-82807595 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 15.873, folio 149, hoja M-268.143, inscripción 1.ª

Yacom Travel Markets, Sociedad Limitada Unipersonal, de nacionalidad española, con domicilio social en

calle Albasanz, número 16, planta cuarta, edificio Antalia, (28037), Madrid, con CIF B-82751470 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 15.861, folio 142, hoja M-267.880, inscripción 1.ª

#### 2.º Tipo de operación:

La fusión tiene la consideración de fusión simplificada prevista en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas al ser la Sociedad absorbente, France Telecom España, Sociedad Anónima, titular de forma directa o indirecta de todas las acciones y participaciones sociales en que se divide el capital social de las Sociedades absorbidas. En consecuencia, el proyecto de fusión no incluye referencia alguna al tipo y al procedimiento de canje de las acciones o de participaciones sociales o la fecha a partir de la cual las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales, ni resulta necesario el aumento de capital de la absorbente ni los informes de administradores y de expertos sobre el proyecto de fusión.

#### 3.º Fecha de efectos de la operación.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las Sociedades que se extingan habrán de considerarse realizadas a todos los efectos, incluidos los contables y fiscales, por cuenta de la Sociedad absorbente, será el 1 de julio de 2008.

#### 4.º Derechos especiales.

No existen en ninguna de las Sociedades absorbidas participantes en la fusión, titulares de acciones o participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones o participaciones. La sociedad absorbente no creará acciones de clases especiales ni derechos especiales de ningún tipo.

#### 5.º Ventajas especiales.

La Sociedad absorbente no atribuirá ventaja de clase alguna a favor de los administradores de ninguna de las sociedades que se fusionan. Como se ha indicado, al tratarse de una fusión simplificada, no existe experto independiente que intervenga en la operación.

Sexto.—Determinación de la cuantía global máxima de la retribución a percibir por los Administradores de la Compañía, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de los estatutos sociales.

Séptimo.—Composición del Consejo de Administración.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Lectura y aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los señores accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la sociedad, o a solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los siguientes documentos:

(i) Las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias), el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de France Telecom España, Sociedad Anónima, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2007.

(ii) El informe de verificación de las cuentas anuales de France Telecom España, Sociedad Anónima, correspondiente al mismo ejercicio, emitido por el auditor de cuentas Deloitte.

Asimismo, y en relación con la operación de fusión objeto del punto quinto del orden del día, y de conformidad con lo previsto en los artículos 238 y 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, corresponde a todos los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, de examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como de obtener la

entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los mismos, esto es:

a) El proyecto de fusión.

b) Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de France Telecom España, Sociedad Anónima, France Telecom España Internet Service Provider, Sociedad Anónima Unipersonal, Yaonline Proveedor de Servicios de Internet, Sociedad Limitada Unipersonal, y Yacom Travel Markets, Sociedad Limitada Unipersonal, con los correspondientes informes de los auditores de cuentas.

c) El balance de fusión de France Telecom España, Sociedad Anónima, France Telecom España Internet Service Provider, Sociedad Anónima Unipersonal, Yaonline Proveedor de Servicios de Internet, Sociedad Limitada Unipersonal, y Yacom Travel Markets, Sociedad Limitada Unipersonal, que se corresponde con el último balance anual a 31 de diciembre de 2007 de cada sociedad a aprobar por las respectivas juntas generales, con el correspondiente informe de los auditores de cuentas.

d) Los estatutos sociales vigentes de France Telecom España, Sociedad Anónima, France Telecom España Internet Service Provider, Sociedad Anónima Unipersonal, Yaonline Proveedor de Servicios de Internet, Sociedad Limitada Unipersonal, y Yacom Travel Markets, Sociedad Limitada Unipersonal.

e) La relación de nombres, apellidos y edad, si fueran personas físicas, o denominación o razón social, si fueran personas jurídicas, y, en ambos casos, la nacionalidad y domicilio de los administradores de France Telecom España, Sociedad Anónima, France Telecom España Internet Service Provider, Sociedad Anónima Unipersonal, Yaonline Proveedor de Servicios de Internet, Sociedad Limitada Unipersonal, y Yacom Travel Markets, Sociedad Limitada Unipersonal, así como la fecha desde la que desempeñan sus cargos y, en su caso, las mismas indicaciones de quienes van a ser propuestos como administradores como consecuencia de la fusión.

Estos mismos documentos estarán a disposición de los representantes de los trabajadores, para su examen, en el domicilio social de la Compañía. Asimismo, informar que no está prevista la modificación de los estatutos sociales de la Sociedad absorbente como consecuencia de la fusión por absorción.

Atendiendo a la composición del accionariado de la Sociedad, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 10 de abril de 2008.—Fernando Ballester Díaz, Secretario del Consejo de Administración.—21.372.

### FRUPOINT, S. A.

(Sociedad a escindir parcialmente)

### CONCESSIONARIE DI TERMINALI PORTUALI, S. L. (Sociedad beneficiaria en constitución)

*Anuncio de escisión parcial*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Fruport, Sociedad Anónima», celebrada el 20 de marzo de 2008, ha acordado por unanimidad la escisión parcial de la compañía mercantil «Fruport, Sociedad Anónima» a favor de «Concessionarie Di Terminali Portuali, Sociedad Limitada» (en constitución) por la que la primera —subsistente— escindirá su rama de actividad portuaria a favor de la segunda, que se encuentra en proceso de constitución a estos efectos y con idéntica composición de socios en el capital social, transmitiéndose a título universal todo el patrimonio de la sociedad escindida afecto a esa rama de actividad (con la consiguiente reducción de capital de la escindida), y subrogándose la beneficiaria en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

El balance de escisión —balance de constitución para la beneficiaria— aprobado es el balance cerrado a 31 de diciembre de 2007. La fecha a partir de la cual las operaciones de la rama de actividad de sociedad escindida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad beneficiaria será el de constitución de la sociedad beneficiaria.

Por tratarse de una escisión parcial, con relación de canje paritaria, sin aumento de capital, y siendo la sociedad beneficiaria una sociedad limitada, no procede ni elaboración de informes de administradores ni de expertos independientes sobre el Proyecto de fusión.

No se otorgan en el Proyecto de escisión, depositado en fecha 15 de abril de 2008 en el Registro Mercantil de Tarragona, derechos especiales ni ventaja alguna a los Administradores de las sociedades que participan en la escisión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del proyecto de escisión (también a disposición en el Registro Mercantil de Tarragona) y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la sociedad a escindir parcialmente (pues la beneficiaria es de nueva creación) y que reducirá su capital como consecuencia de la escisión, en el plazo de un mes.

Tarragona, 16 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de «Fruport, Sociedad Anónima» (sociedad a escindir parcialmente), Gabriel García Gorbeña.—21.347. 1.ª 17-4-2008

### GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA, S. A.

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en Talavera de la Reina (Toledo), plaza del Pan, número 1, el día 27 de mayo de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración y las cuentas del ejercicio 2007.

Segundo.—Resolución sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista de examinar en el domicilio social o solicitar de la sociedad que le sea remitida gratuitamente copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Talavera de la Reina, 4 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Ángel Devia.—20.290.

### GESTORA DE LA COVATILLA BÉJAR, S. A.

*Junta general extraordinaria*

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en reunión celebrada el pasado 10 de abril de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en los salones del «Hotel Colón», situado en la calle Colón, número 42, de Béjar, a las diecisiete horas del día 19 de mayo de 2008, en primera convocatoria, o el siguiente día, 20 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de considerar y deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Resolver sobre las necesidades de reequilibrar el patrimonio de la sociedad y adopción de las medidas establecidas en la legislación vigente para reestablecer el equilibrio patrimonial disminuido como consecuencia de pérdidas; de tal forma, acordar la reducción a 0,00 euros del capital social, para compensar pérdidas y simultánea ampliación del capital social a cargo de los mismos accio-